

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA DE LO CIVIL

Secretaria Sra. Bartolomé Pardo

Edicto

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de sentencia extranjera instada por don Pedro Olivella Portas de la dictada por el Tribunal de Departamento del Contado de Tulsa (USA), con fecha 25 de noviembre de 1983, sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a doña Lisa Marie Baun, contra quien se dirige el procedimiento para que, en el término de treinta días, comparezca ante este Tribunal y Secretaria de la señora Bartolomé Pardo, rollo número 1/1675/99, para ser oído, apercibiéndole que, de no verificarlo, se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Madrid, 9 de enero de 2001.—La Secretaria judicial, María de los Ángeles Bartolomé Pardo.—4.943.

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 26 de diciembre de 2000, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-195/00, Entidad Pública Empresarial Correos, Barcelona, que en este Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro, como consecuencia de presuntas irregularidades detectadas en el día 7 de septiembre de 1999, en la liquidación de reembolso en el Negociado de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 26 de diciembre de 2000.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—Firmado y rubricado.—4.862.

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de 18

de enero de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-178/00, de entidades gestoras de la Seguridad Social, provincia de Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por las irregularidades detectadas en el control financiero llevado a cabo por la intervención delegada de los servicios centrales, de la Tesorería General de la Seguridad Social de las que se desprende un presunto alcance en la dotación del fondo de Maniobra del Centro de Control de Recaudación del año 1993.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 18 de enero de 2001.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—Firmado y rubricado.—4.858.

Departamento 3.º

La Subdirectora técnica del Departamento y Secretaria en el procedimiento de reintegro por alcance número 171/00, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 24 de enero de 2001, y para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-171/00, del ramo de Correos, San Sebastián, como consecuencia de un presunto alcance habido en la Sucursal urbana de Correos número 1 de San Sebastián.

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 25 de enero de 2001.—La Subdirectora técnica, Secretaria del procedimiento, G. Muñoz Álvarez.—4.865.

Departamento 3.º

La Subdirectora Técnica del Departamento y Secretaria en el procedimiento de reintegro por alcance número 177/00, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 19 de enero de 2001, y para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-177/00, del ramo de Correos, Albacete, como consecuencia de un presunto alcance habido en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Albacete.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 22 de enero de 2001.—La Subdirectora Técnica, Secretaria del procedimiento, G. Guadalupe Muñoz Álvarez.—Firmado y rubricado.—4.868.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de A Coruña,

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía que se siguen en este Juzgado, con el número 678/98-j, promovidos por «Fiat Financiera, Establecimiento de Crédito Financiero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Fernández-Ayala Martínez, contra «Italsalón, Sociedad Anónima», y don Fernando Arrojo Paredes, representado por la Procuradora doña Visitación Heliadora González Pereira, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 8.552.772 pesetas de principal más los intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien inmueble cuya relación y tasación pericial se dirá, en las fechas y bajo las condiciones que a continuación se relacionan.

Señalamiento de las subastas:

Primera subasta, a celebrar el día 5 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 2 de abril de 2001, a las nueve treinta horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 7 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta, deberán los interesados ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juz-